



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
Nº 13 DE FECHA: MARTES 25 DE JUNIO DEL 2024

El día martes 25 de junio del 2024, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Mg. Willy David Barahona Martínez, y Dra. Ofelia Roque Paredes; docente auxiliar Mg. Alexander Cielo Gris Palomino Arce; los estudiantes: Valer Atahuaman Piero, Jazmin Varella Pelaez Amesquita, Henry Junior Pisconti Dioses y Angela del Rosario Ferrer Gonzales; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; los Directores de escuela: Dr. Carlos Peña Miranda (Matemática), Dra. Martha Timoteo Sánchez (Computación Científica), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de Departamento: Dr. José Simeón Quique Broncano (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa) y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, Secretario del SINDUSM Blgo. Héctor Javier Sánchez Sotomayor, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1.- ACTAS

2.-DESPACHO

Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

A.- JURADO REVISOR DE PROYECTO DE TESIS

1- Expediente N° UNMSM - 20240061037, aprobado por unanimidad.

B.- JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS

1- Expediente N° UNMSM - 20240060132, aprobado por unanimidad.

C.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)

1- Expediente N° UNMSM - 20240040921, aprobado por unanimidad.

D.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

1- Expediente N° F14D0-20240000001, aprobado por unanimidad.

E.- APROBACIÓN DE TARIFARIO SECOMAT



1. Expediente N° F14D0-20230000010, aprobado por unanimidad.

F.- APROBACIÓN DE EVENTO

1- Expediente N° F14A21-20240000012, aprobado por unanimidad.

G.- APROBACIÓN DE EVENTO - ACTIVIDAD EDUCATIVA

Se procede a presentar el documento mencionado.

1- Expediente N° UNMSM-20240061923, aprobado por unanimidad.

3.- INFORME

A.- REINCORPORACIÓN DOCENTE

Dr. José Simeón Quique Broncano toma la palabra y menciona que el Doctor Saldaña está dictando sus clases de manera normal del semestre 2024-1, solamente es para formalización del documento.

1- Expediente N° UNMSM-20240038369, aprobado por unanimidad.

El decano toma la palabra y menciona que antes de pasar a otro punto quiere informar que estamos organizándonos para dar la inauguración del cafetín de la facultad este viernes 28 de junio y están todos invitados a esa inauguración.

4.- PEDIDOS

A.- SOLICITUD DE LA MG. CARMELA VELASQUEZ PINO Y DRA. ESTHER BERGER VIDAL

Dra. Esther Berger Vidal toma la palabra y menciona que este pedido esta en relación con el documento que hizo llegar a las escuelas y departamentos el vicerrectorado académico de pregrado sobre una propuesta del nuevo plan curricular para los estudios generales.

Se procede a presentar el documento mencionado.

Y hemos revisado conjuntamente con la mg. Carmela Velásquez sobre este documento que causa realmente preocupación, se procede a dar lectura del documento.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que la Dra. Berger ha sido muy explícita sobre este tema que yo desconocía y muchos desconocemos que, la universidad ha definido una nueva estructura de estudios generales, obviamente que la propuesta mencionada no es la más adecuada y se tendría que agregar que estudios generales son un conjunto de cursos para varis facultades y por lo tanto se debe decidir que cursos son



útiles para las facultades que están inmersas en este grupo de ciencias básicas, yo no sé si la facultad a intervenido en esta propuesta pero al margen de ello, opino que esto no se debe aplicar y que la facultad de ciencias se junten y coordinen para una comisión de estudios generales para las facultades, pareciera que no ha habido eso salvo que el señor decano diga lo contrario.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y señala que es bastante preocupante el documento enviado por el vicerrectorado de pregrado el cual la Dra. Berger está poniendo en mesa la situación y estoy de acuerdo en todo lo que menciona sobre este documento, en la época que yo era decano se nombró un coordinador que vinculaba los estudios generales a través de los diferentes directores de escuela.

Dra. Martha Timoteo Sánchez toma la palabra y señala que este no es el único documento que ha llegado, están llegando muchos documentos de proyectos y directivas, ya con el doctor Taco nos hemos reunido en CECCA y este documento ha llegado a cada una de las escuelas, en mi caso respondí que no era apropiada esa malla que están planteando para las escuelas de ciencias matemáticas, entonces creo que lo que indica la doctora Berger enviar un documento a nivel de decanato sería bueno porque es con mucha más fuerza.

Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino toma la palabra e indica que este documento proviene de un servicio que está brindando una empresa acreditadora que se supone que ha coordinado con el VRAP y propone este estudio conclusiones que nos muestra el plan de estudios generales que se están presentando y ellos mismos reconocen lo siguiente “en la revisión bibliográfica realizada en el presente servicio no se ha encontrado información relativa a requerimientos de una agencia acreditadora especializada en ciencias puras ” si sacamos cuentas en estudios generales solamente se va a desarrollar un 20% de cursos esto va a traer como consecuencia de que nuestros estudiantes que han ingresado a las cuatro carreras profesionales no van a tener formación en el área de matemáticas, además este trabajo según las firmas que muestran en el documento ha sido tratado también con los coordinadores de estudios generales de las diversas facultades

Mg. Willy Barahona Martínez toma la palabra e indica que está bien rescatar la propuesta que tiene la doctora Berger y me uno a las observaciones planteadas y veo que esto ya no es un fan académico sino hasta uno político, como es posible que en ciencias básicas los estudios generales leguen al 20% de matemáticas y creo que con física o biología no llega ni al 50% si es así, yo me pregunto cómo será en otras áreas donde ya matemática ni la quieren, yo creo que no se está actuando académicamente o al menos esa es la impresión que me llevo yo con lo que se ha vertido aquí, sería interesante que se nos socialice ese documento.

Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa toma la palabra e indica que nuevamente el vicerrectorado está atentando contra la autonomía curricular de nuestras escuelas, hace 2 años hemos tenido muchas reuniones para que nos acepten una malla curricular de estudios generales que al menos se ajustan mejor a nuestras necesidades y perfiles, como ya lo había indicado la profesora Carmela y la profesora Esther, nuevamente nos quieren encamisar en algo que no está adecuado para las escuelas profesionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que lo que se debe hacer es un documento por parte del decanato y el consejo de facultad no está de acuerdo con esa propuesta de malla curricular de estudios generales y proponer que se conforme una comisión conformada por integrantes de matemática, física y biología para que establezcan y apoyen en la malla curricular de estudios generales que requieren estas diversas áreas.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y señala que el estatuto en su artículo 41 inciso e) dice “coordinar la aprobación de plan de estudios generales con los directores de las escuelas profesionales de las 5 áreas académicas” es decir que no es así tan vertical que viene desde el vicerrectorado por lo menos el estatuto no lo establece así, establece que se tiene que coordinar con los directores de escuela profesional para poder llegar a un conceso académico.

Dra. Esther Berger Vidal toma la palabra y menciona que los estudios generales son un programa que se debe llevar primero como una faja transversal en el primer año y luego continuar en los otros años con el plan curricular normal, pero en el documento que usted nos envió que viene del vicerrectorado.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave toma la palabra y menciona que se debe hacer un informe en conjunto a los directores avalado por la facultad y regresemos el documento en ese sentido.

El decano toma la palabra e indica que entonces sería conveniente que vaya como una unificación de los directores que conformamos en consejo de facultad con firma de cada uno de ellos avalando el sentido de protesta para de esa forma hacer ver que no estamos conformes con la posición que tiene el VRAP.

16 y 44 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave
Vicedecano Académico